

LA UNIÓN

SEMANARIO REGIONAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Jaca: trimestre. UNA peseta
Fuera: semestre 2850 id.

Se publica los Jueves

ANUNCIOS

Anuncios y comunicados à precios convencionales
No se devuelven originales, ni se publicará ninguno que no esté firmado.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Calle Mayor, núm. 16, Imprenta.

Año III

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Mayor, 16.

JACA

Jueves 15 de Abril de 1909

Toda la correspondencia à nuestro

Administrador

Núm. 106

VENTAS DE GANADO AL PESO VIVO

La Gaceta del 27 de Diciembre publicó una Real orden que habrán visto con satisfacción, cuantos se interesan por nuestro progreso pecuario. En ella se dispone que se «expresen à los Ayuntamientos la conveniencia de establecer básculas en las ferias y mercados, destinadas al peso de las reses, con objeto de que los ganaderos que lo deseen las utilicen al verificar sus transacciones.»

Esta disposición que lleva à la práctica una de las conclusiones del Congreso Agrícola de Zaragoza, puede dar por resultado el generalizar las ventas al peso vivo, y en su consecuencia à la venta por calidades que aquel pone en evidencia, forma de venta de uso corriente en el extranjero y con cuya implantación habremos dado un primer paso hacia la mejora de nuestro ganado de abasto.

La forma en que actualmente se vende el ganado, basta à matar todo estímulo en el productor, ya que en las cotizaciones de los centros de consumo y que sirven de norma para las ventas à ojo que se verifican en ferias y mercados, la calidad apenas se tiene en cuenta. Cuando por escepción se establecen diferencias de precio éstas son tales como 0'05 ptas. en kilogramo neto, ó un cuartillo de real en carnicera. Compréndese que en estas condiciones sea poco remunerador el engorde, y en muchas ocasiones por la poca aptitud de nuestras razas y por la edad y condiciones impropias de las reses, llegue à ser oneroso, su objeto es no solo producir unos kilos de carne sino mejorar ya la existente, y el nuevo precio que después del mismo alcance el animal debe corresponder à ambas cosas.

Mantiénese este estado de cosas con evidente perjuicio del consumidor, aparte de la apatía de los ganaderos, por la influencia de los abastecedores en cuyo interés está el sacrificar reses viejas y de pocas carnes, en lugar de un número proporcionalmente menor de reses jóvenes y cebadas, pues las primeras dejan un largo beneficio con el producto de las pieles, sebo y despojos, que representan la tercera parte ó más del valor de

las mismas y que en las ventas à peso neto quedan de propiedad del comprador.

Tampoco tiende à mejorar las condiciones de nuestro ganado lanar la venta à escandallo. En ella se involucran y someten à un mismo precio las más opuestas calidades. Nuestro ganado lanar, aún el preparado para el matadero, presenta gran heterogeneidad, pues los individuos menos vigorosos ó mal conformados reflejan siempre el régimen extensivo en que se han criado y difícilmente llegan à cebarse. Buena prueba de ello es la siguiente nota de pesos y rendimientos tomada del folleto «Ensayos de sebos de Ganado» publicado por la Granja experimental de Zaragoza, y que se refiere à un lote de 10 carneros cebados durante 45 días en dicha Granja.

Núms.	Peso vivo	Rese neto	Rendimiento
1 kgs.	30.100	kgs. 15'400	51'16 p. 100
2 "	30.400	" 15'700	51'18 p. 100
3 "	31.900	" 16'200	53'91 p. 100
4 "	31.400	" 17'500	36'09 p. 100
5 "	37.400	" 13'100	36'22 p. 100
6 "	43.000	" 13'400	39'00 p. 100
7 "	30.300	" 18'000	56'04 p. 100
8 "	33.100	" 14'000	42'55 p. 100
9 "	32'700	" 14'300	43'73 p. 100
10 "	38'500	" 16'400	42'89 p. 100

Dentro de este reducido número de cabezas se encuentran las más diversas categorías, desde el número 3 que presenta un rendimiento de 53'91 por 100, que pocos alcanzan, hasta el número 4, cuyo rendimiento de 36'09 acusa un animal detestable, y no es justo se vendan al mismo precio, pues en la práctica se detallarán à precios muy diferentes.

Difícil se hace hoy día à los ganaderos sustraerse à la influencia de comercios y abastecedores, ante la superior organización de éstos, estando siempre à merced de sus trusts y combinaciones; posible es, sin embargo, por obra de los Sindicatos Agrícolas, disminuir su influencia y llegar hasta suprimir su intervención, que representa para el consumidor un aumento de un 20 ó 25 por 100 en el precio de las carnes, cuando se decidan los Sindicatos à tener en los centros de consumo representantes à los que consignar remesas de ganado para vender directamente mediante módica comisión à los tablajeros, posible es también que mediante la municipalización de ciertos servicios en mataderos, los remitentes pue-

dan percibir el importe de los productos y despojos de las reses, y más fácil de conseguir que todo esto es el que los derechos de consumos y arbitrios municipales sean devengados por el peso en vivo del ganado.

Mientras esperamos que estas trasformaciones se operen, debemos limitarnos por hoy à celebrar una disposición cuyo más pequeño resultado será el dar carácter de lealtad à las transacciones.

L. PONS Y TUSQUETS

Las elecciones municipales

Circular de convocatoria para el 2 de Mayo.

La Gaceta ha publicado la siguiente Real orden circular del ministerio de la Gobernación:

«Terminadas las operaciones preliminares, prescritas en la ley electoral vigente, y declarado en vigor el Censo electoral últimamente formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico; de conformidad con la Junta central del Censo, por Real orden de este ministerio, de 5 del corriente, se impone el más exacto cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 19 de Noviembre de 1907, y en su vista Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Ayuntamientos procederán inmediatamente à determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la ley municipal vigente, y por tratarse de la renovación bienal ordinaria à que se contrae el art. 44 de dicha ley orgánica, de 2 de Octubre de 1877.

2.º La elección se llevará à cabo, en cuanto al procedimiento electoral afecte, con arreglo à las prescripciones de la ley electoral en vigor, de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones al escrutinio general y declaración de incapacidades el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y las demás aclaratorias, que constituyen la legislación especial de la materia à que se refiere el art. 60 de la ley electoral anteriormente citada.

3.º Los gobernadores convoca-

rán à la elección de renovación de Ayuntamientos el lunes 13 del corriente, para verificarla el domingo 2 de Mayo próximo, haciendo la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos y en número extraordinario de Boletines Oficiales, dictando al mismo tiempo las instrucciones que estimen procedentes en aquellos casos que afecten à su competencia; y

4.º Los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Julio próximo, armonizando à este efecto los plazos que su ley orgánica actual establece en el artículo 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 63.

De Real orden lo digo à V. S. para su inmediato cumplimiento, debiendo publicar íntegra esta disposición en el Boletín extraordinario de convocatoria.

Dios guarde à V. S. muchos años.—Madrid 9 de Abril de 1909.—Cierva.

La legislación vigente

La ley de 8 de Agosto de 1907 establece en su artículo 1.º que «son electores para diputados à Cortes y concejales todos los españoles varones, mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años, al menos de residencia.

Todo elector (art. 2.º) tiene el derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedan exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos, y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Son elegibles para dichos cargos (art. 4.º) todos los españoles varones, de estado seglar, mayores de veinticinco años, que gocen de todos los derechos civiles.

El hecho de no figurar como elegible en las listas electorales (art. 5.º) no quita capacidad; pero debe justificarse ésta antes de la toma de posesión de los respectivos cargos.

Publicada la convocatoria de una elección (art. 19), los presidentes de las juntas municipales harán exponer al público, à las

puertas de los locales designados para colegios electorales, las listas definitivas de electores.

La proclamación de candidatos se verificará ante las juntas municipales el domingo anterior al señalado para la elección, ó sea en esta ocasión el 25 del corriente mes.

Todo candidato podrá nombrar para cada sección dos interventores y dos suplentes.

El presidente de cada sección será designado por la Junta municipal que designará al elector de mayor edad entre los tres que figuren en cada una de las listas que se formen al efecto (artículos 33 y 36).

El escrutinio general (art. 50) se verificará por la Junta municipal del Censo el jueves inmediato á la elección, ó sea este año el 6 de Mayo, terminando el día 7 el periodo electoral.

El título VI de la referida ley trata del procedimiento electoral, y el VIII de la sanción penal.

Entre las disposiciones generales, figuran las siguientes, que ofrecen interés y novedad:

«Art. 84. El elector que *sin causa legítima dejare* de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

- 1.º Con la publicación de su nombre, como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y
- 2.º Con un recargo del 2 por 100 de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, *perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos*; transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, y distribuyéndose por igual entre ellos.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de veinticinco años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la emisión del voto ante la Junta correspondiente.»

BREVES NOTAS

SOBRE EL TEATRO ESPAÑOL

III

Lope de Rueda es el que más se destaca entre los predecesores de Lope de Vega. Carpio nació el primero en Sevilla en la primera mitad del siglo XVI y promediada dicha centuria dió-

se á conocer. El primitivo oficio de Lope de Rueda fue bativoja, nombre con que se conocía á los batidores de oro; más después se hizo cómico, dirigió compañías y escribió comedias, muchas de las cuales se han perdido, debiéndose la conservación de las que han llegado hasta nosotros á la solicitud de Juan de Timoneda, amigo entrañable del autor que las recogió y publicó. Las obras conocidas de Rueda que registran los autores de Literatura son cuatro comedias, siete pasos en prosa, dos coloquios también en prosa y dos en verso. En estas producciones se revelan méritos encomiados por el ilustre crítico D. Alberto Lista, que hace notar que el repetido Lope de Rueda fué el primero que empleó la prosa en las obras teatrales manejándola con tanta gracia y fluidez como el verso. Fué también el que primeramente ideó la comedia de magia, punto que sería inverosímil por los pocos recursos materiales no ya de maquinaria sino de simple tramoya, sino fuese porque en esta infancia de nuestra escena el espectador suplía con su buena imaginación todo lo preciso para desarrollar el completo de la fábula y los anacronismos é impropiedades no eran tenidas en cuenta.

Refiriéndose á estos tiempos de Lope de Rueda dice textualmente Cervantes en el prólogo de sus comedias: «En tiempo de este célebre actor español, todos los aparatos de un autor de comedias se encerraban en un corral, y se cifraban en cuatro pellicos blancos guarnecidos de guadamecí dorado, y con cuatro barbas y cabelleras y cuatro calzados poco más ó menos... No había figura que saliera del centro de la tierra por lo hueco del Teatro, el cual lo componían cuatro bancos en cuadro y cuatro ó seis tablas enoima, con que se levantaba cuatro palmas; ni menos bajaban del cielo nubes con ángeles ó con almas.»

El adorno del teatro era una manta vieja, tirada con dos cordeles de una parte á otra, que hacía lo que llamaban vestuario, detrás del cual estaban los músicos cantando sin guitarra algún romance antiguo. De este modo narra el gran Cervantes la encantadora sencillez en que desarrolló Lope de Rueda su teatro y sus no vulgares creaciones.

Lope de Rueda después de fundar muchas compañías y contribuir á que á imitación de él las fundaran otros, y de dar representaciones dramáticas no solo en la Corte sino en Sevilla, Segovia, y otros puntos, mereciendo elogios de Cervantes y de Antonio Pérez y general aplauso, murió en Córdoba y fué enterrado en aquella Catedral por disposición del Cabildo, como homenaje al valer que se le reconociera y prueba de la estima en que le tuvo aquella ilustre corporación.

Lope de Rueda no es solo una autoridad del idioma por su corrección al componer sino como hemos apuntado uno de los progenitores de nuestro teatro porque fué el primero que dió forma á las representaciones, estableciendo ó verificando estas en locales lo más adecuados posibles y organizando compañías. Estos teatros no fueron fijos en mucho tiempo y lo que pudiéramos llamar compañías era una reunión más ó menos numerosa y heterogénea que el vulgo designaba con nombres pintorescos como *naque, gargantilla, cambaleo, garnacha, boalgango, farándula*, etc. Después ya se fué generalizando la palabra compañía llamándose á sus individuos cómicos y representantes, y en Madrid en la segunda mitad del siglo XVI se instalaron tres teatros fijos y definitivos. Estos edificios llamados, como se sabe, corrales llegaron á generalizarse y extenderse, abriéndose nuevos en vista de las necesidades de los espectáculos públicos,

llegando á ser famosos el de la Cruz abierto en 1579 y el del Príncipe en 1588. De ello trataremos someramente en otro número, pues el presente artículo excede ya á las proporciones del espacio que nos permitimos disponer, aunque amablemente se nos concede sin tasa, y pudiera poner á prueba la benevolencia del ilustrado lector que me honre leyendo estas líneas, recopilación no más de cosas tal vez olvidadas por muy conocidas y esparcimiento y desahogo de más abrumadoras tareas.

EMILIO HEREDIA.

Jaca Abril 1909.

Correspondencia

MADRID

Las elecciones.—Los planes del gobierno.—El terrorismo.

Convocados los comicios para el 2 de Mayo próximo se gestiona por algunos elementos liberales la formación de una coalición electoral de las izquierdas para luchar con la que dicen intentan los elementos llamados católicos apoyados por el gobierno.

«La Correspondencia» que no peca de sospechosa para la situación, aconseja al Sr. Maura que apoye á los candidatos de la coalición liberal para evitar que los republicanos se atribuyan el triunfo exclusivo.

Lo primero que hay que preguntar es si, en efecto, se pactará la coalición y el alcance que ésta vá á tener, pues, hasta ahora, ni los jefes de los distintos partidos de la izquierda se han visto para realizarla, ni se tiene siquiera noticia de que aquella cuaje.

El Sr. Moret ha regresado esta mañana de Lisboa y mientras no exponga su opinión, es difícil saber si el partido liberal vá ó no á ir á la nueva componenda, que tratan de iniciar los directores del fracasado bloque.

Jura y perjura el gobierno que, por su parte, no hay ni asomos de pacto alguno con los llamados católicos para llevar á los municipios una representación de las derechas, y si esto es cierto no hay, en realidad, razón ni motivo alguno para que el partido liberal se meta en una nueva y peligrosa aventura, sirviendo intereses que tienen poco de monárquicos y de gubernamentales.

Los acontecimientos últimos del bloque pusieron en entredicho al partido liberal ante una considerable parte de la opinión, exarcebando pasiones que estaban bien dormidas, á consecuencia de la política de prudencia y tolerancia seguida por aquél gran político que se llamó Sagasta.

Así y todo, parece que existe decidido empeño en llevar á los liberales por una pendiente fatal y deber es de los que tienen la responsabilidad de la dirección adoptar una conducta adecuada á las circunstancias porque atraviesa el país.

Si las derechas tocan á rebato, claro es que las izquierdas pueden estar en el caso de defenderse, pero si así no fuera ¿para qué extremar las cosas y lanzar sobre el partido liberal histórico la nota de sospechoso?

Cierto que la culpa de cuanto ocurre es del Sr. Maura por su desatentada política reaccionaria, pero no porque el jefe del partido conservador haya adoptado una *posse* peligrosa debe el de los liberales seguirle por el lado contrario.

La lucha que se avecina tiene una importancia excepcional, pues es así como el ensayo de lo que pueden y deben ser los futuros Ayuntamientos y si lamentamos sinceramente que la política domine la Administración municipal ninguna ocasión mejor que la presente para desterrarla, buscando

personas de reconocido arraigo para los cargos concejiles.

Ya sé que el gobierno, lejos de pensar así, tiene ya designados nombres, por lo que á Madrid se refiere, que serán respetables personalmente, pero que nada significan en el orden social, como si el intento de regeneración fuera solo una palabra hueca lanzada desde las esferas del Poder únicamente como espejuelo.

Los directores del bloque de las izquierdas esperan convencer al señor Moret de la necesidad de la coalición electoral. ¿Lo conseguirán?

Si así fuera, echémonos á temblar, pues tendremos entonces, corregida y aumentada, la etapa de los mitines, en los cuales cada uno soltó cuanto le vino en ganas, sin tener en cuenta el verdadero estado de la opinión pública.

Importante es la labor que prepara el gobierno para la nueva etapa legislativa que comenzará mañana.

La situación se presenta vencida ante las Cortes, pues el Sr. Maura que, desde el primer día, se mostró decididamente opuesto á toda amnistía, cándida y presenta un proyecto, en el cual se vé, por un lado, el deseo de resolver el caso de Lerroux, sin escóntalos probables, y, por otro, el de satisfacer á los solidarios, abriendo las puertas de las cárceles á cuantos sufren condena por delitos que caen bajo la sanción de la ley de jurisdicciones.

La intransigencia ministerial ha sufrido un nuevo y rudo golpe y es probable que en el Parlamento se saque de ello partido no solo para combatir al Gobierno sino para obtener que se derogue ó se reforme la citada ley de excepción.

¿Se prestarán á tal medida determinados y poderosos elementos?

La ley de jurisdicciones, con todos sus defectos, sirvió, por lo menos, para que en Cataluña es respetasen el nombre de la Patria y los prestigios del Ejército. Derogada y suprimida, como pretenden algunos, el artículo 7.º del Código de Justicia militar es posible que volviéramos á las antiguas algaradas en las calles de la ciudad condal y se reprodujeran sucesos como los producidos por el periódico «Cu-Cut».

Los proyectos de régimen local y de comunicaciones marítimas recibieron un golpe de muerte con las manifestaciones que se dicen hechas por el señor Montero Rios al monarca, y respecto á los de Hacienda contienen novedades como la de tributación de los Conventos que se dedican á fines industriales y la del impuesto progresivo de la renta, que han de ser objeto de ruda oposición, no por los elementos liberales, sino por los de la derecha.

¿Se trata acaso con ellos buscar por parte del Sr. Maura, una caída airosa? Todo pudiera suceder.

Impera de nuevo el terrorismo en Barcelona. En el espacio de seis días van cuatro bombas, sin que la policía haya logrado dar con la pista de ninguna.

¿Tendrán los fines políticos de que ha hablado «La Correspondencia»?

La solidaridad va camino de su ocaso, pues el cuerpo electoral le vuelve las espaldas, comprendiendo que no han realizado fin alguno útil.

El atentado de Hostafranch dió á los solidarios un respetable contingente de votos, al creer sus amigos que pudieran ser los amigos de Lerrux.

¿No se intentará algo análogo, buscando una reacción favorable para los desacreditados elementos de La Lliga?

Por lo menos cabe la sospecha.

B. Loís.

6 de Abril 1909.

Teatralerías

Han circulado los programas anunciadores del festival benéfico que esta noche se celebrará en nuestro coliseo. En todo se ajusta al anticipo que hicimos en el anterior número y nos confirmamos en la opinión emitida de que en su formación han presidido el buen gusto y acierto.

Laudable, muy noble y generosa es la idea de allegar fondos que alivien, siquiera sea momentáneamente la situación del desvalido, y por eso la iniciativa felicísima del «Orfeón Jacetano» ha sido acogida por el público con grandes muestras de regocijo y asentimiento que ha traducido en hechos arrebatando las localidades de los puntos en que desde ayer están á la venta.

Aplausos muy entusiastas se tributan á las distinguidas señoritas que en un movimiento de amor y caridad para los pobres, no han vacilado en prestar á los iniciadores del festival su eficaz apoyo y coronar, (desde ahora lo aseguramos) con los números á ellas encomendados el éxito de la velada de esta noche.

No queremos anticipar ningún juicio; preferimos que los haga el público seguros de que han de ser muy lisonjeros y halagüeños para cuantos toman parte en el festival.

El día 2 de Mayo debutará en el «Salón Variedades», la compañía lírico-cómico-dramática que dirige el actor don Luis Pérez y que desde hace una temporada actúa en el teatro de Barbastro, cosechando, al decir de la prensa de aquella localidad, muchos y entusiastas aplausos.

Están de enhorabuena los aficionados al arte escénico; la compañía que se anuncia les servirá, son todas las exquisiteces que permitan las condiciones de nuestro coliseo, las más modernas producciones del Teatro.

Figuran en el repertorio, extenso y muy elegido, de la citada compañía, obras de éxito grande, como *La confesión*, *Los guantes del cochero*, *Robo de la perla negra*, *Las feas*, *El deber y el amor*, *Alma de Dios*, *Pascualica*, *Los corridos*, *El nudo gordiano* y *Aquí hace falta un hombre* de los hermanos Cuevas, que es la elegida por la compañía para presentarse al público de Jaca. Forman aquella los Sres. siguientes:

Primer actor y director, D. Luis Pérez. *Primera actriz*, Srta. Encarnación Pérez. *Dama joven*, Sta. Joaquina González. *Actriz genérica*, Sta. Carmen Moreno. *Característica*, Sra. D.ª Matilde Moreno. *Galán joven*, D. Manuel Bruballa. *Galán segundo*, D. Pedro Urieta. *Actor cómico*, D. Alberto Ferrer y *Característicos*, D. Salvador López y D. Donato Pérez.

Todos ellos vienen precedidos de fama de excelentes artistas circunstancia que permite asegurar será brillantísima la próxima campaña teatral.

Nuestro aplauso y felicitación entusiasta á la empresa; no somos los últimos en reconocer que el ofrecer á Jaca una tan numerosa compañía como la que ha contratado, supone grandes esfuerzos y no pequeños sacrificios.

SUSCRICION con la cuota máxima de una peseta, para ofrecer al Obispo de Jaca una plancha de oro y un album con los nombres de los admiradores de su labor parlamentaria
Suma anterior, 170'60 ptas.

D. Francisco Leante, 1 pta. D. Victoriano Aventin, 1 id.; D. Mariano Rapún, párroco de Bergosa, 1 id.; D. Ramón Lavifa, (de Zaragoza) 2 id.; Don Faustino Tesa, párro de Sallent, 1 id.; D. Miguel Casamayor, regente de Bú-

bal, 1 id.; D. Juan Baudrés, párroco de Piedrafitá, 1 id.

Total, 178'60

Continúa abierta la suscripción,

DEL EXTRANJERO

Las Cámaras legislativas de Copenhague han votado una ley en que se dispone que á partir del día 12 de marzo, todas las mujeres danesas puedan ser electoras y elegibles.

Varios diputados ingleses han presentado á la Cámara de los Comunes una ley, en la que se propone que el Gobierno organice una cruzada nacional contra las ratas, concediendo primas á los que las destruyan, premiándose á los inventores de venenos eficaces, disponiendo que los barcos en cada viaje exterminen las ratas que tengan en sus bodegas, ordenando que los Municipios se encarguen de limpiar de la plaga los subsuelos de sus ciudades respectivas, etc.

Los comerciantes desean que esta ley sea aprobada enseguida; pues los temibles roedores causan grandes daños.

Acaba de ser presentada á la Duma una proposición de ley pidiendo que el número de fiestas legales en Rusia, que hoy son 103, sea reducido á 83.

La proposición señala el inconveniente de tener tantas fiestas, y los perjuicios que de ello se sigue á los negocios públicos y privados.

También se pide en la proposición que se reduzca el número de las fiestas en el campo. Hay que advertir que son 132 al año.

En el teatro del Palacio de Londres se ha dado la primera representación del cinematógrafo en colores con películas impresionadas con los propios colores de la naturaleza.

En las principales ciudades de Europa y América se han dado simultáneamente representaciones cinematográficas por el mismo procedimiento.

En Caccamo (Italia), una cigarrera, llamada Catalina Muriella, ha dado á luz en un parto tres niños varones y dos hembras. Estas últimas han muerto, pero los niños y la madre están perfectamente.

En Stockholm se están fabricando unos torpedos, llamados aéreos, que se utilizarán para arrojarlos desde los globos dirigibles.

La invención se debe al teniente coronel Muge, y el aparato que ha de arrojar esos torpedos sólo pesa 35 kilogramos.

Le transportará fácilmente cualquier dirigible ó cualquier automóvil.

El proyectil contiene 1 1/2 kilogramos de substancia explosiva, y puede ser lanzado á una distancia de 4 y 1 1/2 kilómetros.

También en Roura varios oficiales han hecho pruebas de un proyectil para arrojarlo desde los dirigibles.

Es una granada del tamaño de una naranja, pero de tremendo efecto destructor. Puede ser manejada sin peligro, gracias á un mecanismo ingeniosísimo.

Gacetillas

Se ha iniciado ya, en forma que delata el gran movimiento que consigo llevarán los trabajos de perforación del túnel de Somport y construcción de la línea férrea entre esta ciudad y la embocadura del mismo, la animación anexa á obras de tanta importancia.

A nuestra estación férrea llegan diariamente vagones de pesada maquinaria, que con toda celeridad se van instalando donde los trabajos se desarrollan, y de todas partes de la península vienen nutridas brigadas de braceros demandando trabajo que se les concede aquí ó al otro lado de la frontera, en donde según se nos comunica se trabaja también activamente.

Lo apacible del tiempo y deliciosa temperatura que disfrutamos, ayuda la mejor marcha de los trabajos, circunstancia que la compañía Calderai y Bastianelli, aprovecha, imprimiendo á las obras el mayor impulso posible, á cuyo fin, dicha importante compañía, admite cuantos trabajadores se les presenten en las referidas obras, así como también se hallan animados de los mismos deseos los contratistas

de los dos trozos de línea en construcción entre Jaca y Villanúa.

Interrogado el Sr. Maura respecto al tiempo durante que desempeñarán su cometido los nuevos concejales que en las próximas elecciones se elijan, ha manifestado que su vida municipal será muy corta, en atención á que una vez que el proyecto de Administración sea un hecho, y esto será en breve, la primera parte que en orden cronológico será puesta en vigor, será la que se refiere á la renovación de los Ayuntamientos.

Efecto de ello por una parte y sin olvidar que los nuevos municipios tendrán la dura carga del tránsito á la nueva ley, con las responsabilidades que ella crea y establece, se observa en general poco interés en ir á los municipios, ya que en la ocasión presente es muy poco apetecible el cargo de concejal, tanto por el carácter de interinidad que representa, cuanto por los deberes y sanción que marca la futura ley de Administración, muchas veces de imposible cumplimiento en localidades pequeñas.

Nuestro Excmo. Prelado ha salido para dar conferencias acerca de la prensa en varias ciudades y visitar al Excmo. Sr. Presidente de la Comisión mixta para la reforma del Concordato.

Después de breve estancia entre nosotros, ha regresado á su casa de Biescas, el apreciable joven y rico comerciante de aquella localidad, don Felix Ipiéns.

Acompañado de su distinguida señora y próximos parientes los señores de Pueyo, ayer regresó de Barcelona, en donde ha pasado una larga temporada, nuestro convecino y buen amigo D. Ricardo Prado.

Nuestro Excmo. Sr. Obispo D. Antolin López Poláez ha hecho al *Orfeón Jacetano* un espléndido donativo, en atención á haber prestado tan espontánea y desinteresadamente su concurso á la procesión del Santo Entierro, en la que con afinación y maestría que mereció sinceros y unánimes aplausos, cantó un hermoso *Miserere* compuesto expresamente para dicha sociedad coral por su joven director artístico señor Saizarvitorra.

Ha sido ascendido al empleo superior inmediato el joven Teniente, afecto al Regimiento del Infante que guarnece esta plaza D. Alejandro Ruiz, amigo nuestro muy considerado. Felicitámosle sinceramente.

En su casa de Broto ha fallecido á la avanzada edad de 75 años, D. José Santamaría y Martón personalidad de arraigo y relieve social en toda la montaña.

La muerte del Sr. Santamaría ha producido inmenso duelo en todo el valle de Broto y en toda la comarca altoaragonesa, donde contaba con distinguida familia y numerosos amigos.

Descanse en paz, y á su apenada viuda la distinguida señora doña Juana Fanlo Martón, su hermano político D. Mariano Fanlo, rico propietario de Sallent, y demás familia del finado, acompañámosles en su dolor por pérdida tan irreparable.

Según leemos en la prensa de Zaragoza, ha predicado por primera vez en Biescas, con ocasión de las pasadas fiestas de Semana Santa, nuestro muy querido y particular amigo el joven presbítero D. Antonio Lalaguna. Son en un todo encomiásticos y muy honrosos los elogios que de su oración Sagrada hacen dichos periódicos y como

propio hemos saboreado el triunfo de nuestro amigo.

Desde 1.º del mes actual, las estaciones telegráficas limitadas se abren á las siete de la mañana y se cierran á las doce, siendo nuevamente abiertas á las tres de la tarde y cerradas á las siete de la noche.

Las ilimitadas estarán abiertas desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Hoy contraerá matrimonio en Zaragoza con una distinguida señorita de aquella capital, el pundonoroso Capitán de infantería que tiene su destino en el Regimiento que guarnece esta Plaza D. Félix Martínez Guardiola.

Deseámosle muchas felicidades en su nuevo estado.

En Buenos Aires se celebrará el día 3 de Junio de 1910, con motivo del centenario de la independencia de la Argentina, una Exposición internacional de agricultura, en la que podrán presentarse animales y productos agrícolas extranjeros.

La Exposición estará patrocinada por el Gobierno argentino.

De real orden le ha sido concedida la jubilación por edad, al maestro del vecino pueblo de Binés, D. Tomás Iguácel.

El ministro de la Gobernación ha publicado una nueva disposición relacionada con los hospedajes y viajeros, según la que todo aquel que se dedique á la industria de hospedajes en poblaciones no capitales de provincia, necesita autorización del alcalde, á cuya autoridad hay que dar cuenta de los dependientes, intérpretes y guías afectos al establecimiento, todos los que usarán distintivos especiales en la gorra.

Ordénase también en la indicada disposición, que los dueños de toda hospedería fijen en las habitaciones anuncios impresos del precio de la habitación, y en los comedores también impresos con el precio de los artículos y servicios.

En la misma se regula el servicio de mozos de estación, mozos de cuerda para la conducción de equipajes y mercancías, y coches de alquiler. Estos llevarán tarifa impresa, comprendiendo en ella la recogida de equipajes y el subirlos á los pisos.

De todo hospedaje se dará cuenta diariamente á la autoridad, de los viajeros que entren y salgan, especificando su nombre y apellidos.

Los dueños de esos establecimientos y sus dependientes serán responsables de los robos y estafas de que fueren víctimas los viajeros, siempre que se probare no les habían hecho las debidas advertencias.

Por último, se fijan las multas que podrán imponerse á los que no cumplan lo dispuesto en la referida disposición.

Regalo de primera comunión.—E más útil y provechoso que puede hacerse á los niños y niñas es indudablemente el librito «La Comunión frecuente» escrito por el Rdo. P. José Tordelespar, Pbro. Contiene entre otras muchas materias las siguientes: Doctrina de la Iglesia respecto la Comunión frecuente. No deben atenderse las excusas para obrar en contra. Medios prácticos para sacar todo el fruto posible de la Comunión frecuente.—Forma un elegante librito de 192 páginas, encuadernado, con planchas en negro, vendiéndose al reducidísimo precio de 0'25 ptas. ejemplar en la Librería de Montserrat, Fernando VII, 43, Barcelona, y en todas las Librerías Católicas de España.

POR LA DIOCESIS

OPINION DE LA MONTAÑA

NAVARDUN

Tratárase de otro asunto y personas tenemos de reconocida competencia y autoridad, á quienes correspondiera la exclusiva para solucionarlo, pero el que hoy ocupa por entero la atención y palpita en la conciencia de los hijos de nuestra Diócesis, nos afecta á todos tan de cerca, reviste una trascendencia tan abrumadora, que considero un deber moral, el que cada uno aportemos, ya que otro no se pueda, siquiera una chispa de entusiasmo.

Conozco poco la parte alta de nuestro Obispado; mas en cuanto lo permiten cortas estancias en diferentes pueblos de la alta montaña, he observado las costumbres, carácter, prácticas, medios de vida, alimentación especial, etc., de sus habitantes; y comparándolas con los usos y costumbres de esta región, encuentro diferencias tan notables y dignas de tenerse en cuenta para el provechoso cumplimiento de nuestro sagrado y difícil cometido, que no creo soñar al ver erizado de espinas el ejercicio parroquial para los que no nacieron en esa tierra

ó desde años atrás no vivieron en ese ambiente.

Y qué resultará si los llamados á ejercer la cura de almas en país tan excepcional, fueran hijos de regiones más templadas y ricas, criados en condiciones muy diferentes, educados y hechos á costumbres tan contrarias? ¿Será aventurado afirmar que algunos no resistirían los rigores de la aclimatación, muchos desmayarían ante tales obstáculos y todos sufrirían funestos desgastes de celo con grave perjuicio de la Religión? Si el malhadado proyecto se convirtiera en triste realidad, ¿tardaríase mucho en empañar el cielo de la región pirenaica las nubes de la indiferencia religiosa mil veces más insanas que las heladas brumas que se forman en sus nevados picos?

Atendidas estas y otras razones más poderosas, que huelga repetir en estas columnas, no comprendo cómo ha pasado por las mentes de un gobierno, que por otra parte blasona de católico, poner siquiera sobre el tapete la supresión de una Diócesis, que equivale á dar golpe de muerte á los intereses materiales de su capital y á sacrificar la religiosidad de sus hijos por un puñado de plata.

Nosotros que relegados al más humillante abandono, vivimos cual hijos sin madre,

desamparados de todo apoyo oficial, nosotros que con puntualidad y resignación ejemplares contribuimos con nuestro sudor á sostener las cargas del Estado... víctimas de esta nueva y mayor humillación! No lo consentirán nuestro carácter, nuestro orgullo de raza, nuestro entusiasmo regional.

Este es, Señor Director, débil reflejo de los sentimientos, que en esta humilde feligresía ha despertado el triste asunto, que motiva su brillante y patriótica campaña.

Yo entiendo, que abandonando sentimentalismos que no se cotizan en el mercado de la política, precisa: primero, aunar voluntades, concentrar energías, acoplar entusiasmos; y luego oponer una resistencia enérgica y ruda como nuestro carácter... y si á viva fuerza arrancaran de nuestras manos la bandera de gloriosas tradiciones, nos quedará al menos la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber y una página brillante, que legará á nuestros venideros como blason de nuestra nobleza y ejecutoria de nuestra fé.

E. B.

5 Abril 1909

BOLSA

Cotización oficial de la de Madrid en el día 13 de Abril de 1909.

Valores del Estado

	Interior.	Cambios
Fin corriente.	87'75	
Idem fin próximo.	90'00	
Serie F. de 50.000 pesetas nominales	85'51	
» E. de 25 000 «	85'75	
» D. de 12 500 «	85'25	
» C. de 5 000 «	86'10	
» B. de 2 500 «	86'08	
» A. de 500 «	86'00	
» G. y H. de 100 y 200	83'02	
En diferentes series.	87'22	
Amortizable		
Serie F. de 50.000 ptas nominales...	«	
» E. de 25 000 «	108'06	
» D. de 12.000 «	101'04	
» C. de 5.000 «	101'10	
» B. de 2.500 «	103'01	
» A. de 500 «	102'20	
En diferentes series.	108'78	
Obligaciones del Tesoro		
Serie A. de 500 pesetas.	»	
» B. de 5.000 »	»	
Cambios		
Londres.	28'10	
Paris.	11'60	

Tip. Vda. R. Abad. Mayor, 16

SECCION DE ANUNCIOS

Almacén de abonos minerales

Se han recibido abonos frescos y superiores, para la siembra de tarraños, abono de prado y preparación de huertas.

Los hay de toda clase de precios y graduaciones, para utilizarlos según las tierras. Son de las casas más acreditadas en abonos, como los de Saint Gobain, Francia, y de Zaragoza de Sres. Corella, Aguilera y Compañía, y D. Manuel Ambros.

Se ofrecen simientes de hierba Alfalfa ó Alfalce y de Tefla bien llegadas y de toda confianza.

LACASA YPIENS, CALLE MAYOR, 28 JACA

F. E. Y. Oficina internacional Técnica y de negocios

Estudios, proyecto é informes técnicos; Maquinaria, y productos industriales.

DIRECCION: VALENCIA (ESPAÑA)

Representante en la provincia de Huesca: JOSE G. BUESA Ingeniero industrial JACA (Huesca) Hotel LA PAZ

LAS MAYORES COSECHAS

se obtienen empleando los abonos marca Ambrós

Importación comercial.—Superfosfa tosde cal. Nitrato de sosa. Sales potásicas. Abonos especiales para prados. Abonos para cereales. Abonos especiales para patatas. Abonos completos (Guanos Ambrós).

Sección técnica.—CONSULTORIO para la información del cultivo de los abonos. LABORATORIOS para los análisis de las tierras y determinación de los mejores abonos.

NOTA.—Los abonos que esta casa expende, son analizados en sus laboratorios y llevan las garantías que exige la Ley sobre abonos.

PRECIOS A LA DIRECCION COMERCIAL

M. MANUEL AMBROS

Plaza del Asco, 13 y D. Jaime I, núms. 78 y 80, ZARAGOZA

CUBAS Y TONELES

Se venden de todos los tamaños nuevos y usados. Se hacen por encargo de las cabidas.

Toro, núm. 4. AN-

A. Carrero, ODONTÓLOGO DE LA FACULTAD DE MADRID

Premiado con Medalla de Oro. Huesca, calle del Mercado, n.º 12.

Estará en JACA los días 17, 18 y 19 del corriente Abad. en LA INTERNACIONAL de tarde.

PRIMER ANIVERSARIO POR EL ALMA DE LA SEÑORITA

Pilar Dafonte

GIMENEZ

que falleció en esta ciudad el día 14 de Abril de 1908 A LOS 17 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Sus afligidos padres, D. Carlos y D.ª Maria, hermanos, tíos, primos y demás parientes

Al recordar á sus amigos y relacionados tan luctuosa fecha les ruegan oraciones por el alma de la finada y la asistencia á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia Catedral el 20 de los corrientes, después de los oficios favor que agradecerán.

SE NECESITA UN SERVICIO

Se necesita una muchacha que sepa algo de cocina.

Plaza de S. Pedro núm. 2, informarán.

FOTÓGRAFO

Se ofrece al público, calle Mayor, núm. 11

Seis postales, 3 ptas de todos los tamaños á precios módicos.

MAYOR, 11, JACA

TRASPASO

Se hace de la Alpargatería de la viuda de Vicente Lafarga (antigua de Zamora.)

Se preferirá al que quiera comprar ó arrendar la casa donde está establecida.

Informarán en la Alpargatería, Calle de San Martín n.º 5

AMA.—Para criar fuera de la población se necesita una de leche fresca. Informarán en esta imprenta.

SE ARRIENDA principal de la casa de la calle del Zocotin, para habitación y servicio. Informará su dueño D. Manuel Ripa.

SE VENDE un huerto de tres gas de sembradura, en término "Casa Blanca". Informarán en esta imprenta

HERNÁNDEZ

Coso, 74. ZARAGOZA DENTISTA

Coso 74, casa del Heraldo. En JACA el segundo domingo y lunes de cada mes.

Hotel Mur

MAQUINAS DE COSER.—Se venden nuevas y de ocasión, más baratas que en ninguna otra casa. Se hacen composturas en los sistemas, garantizadas. Calle del Pez, núm. 6, JACA